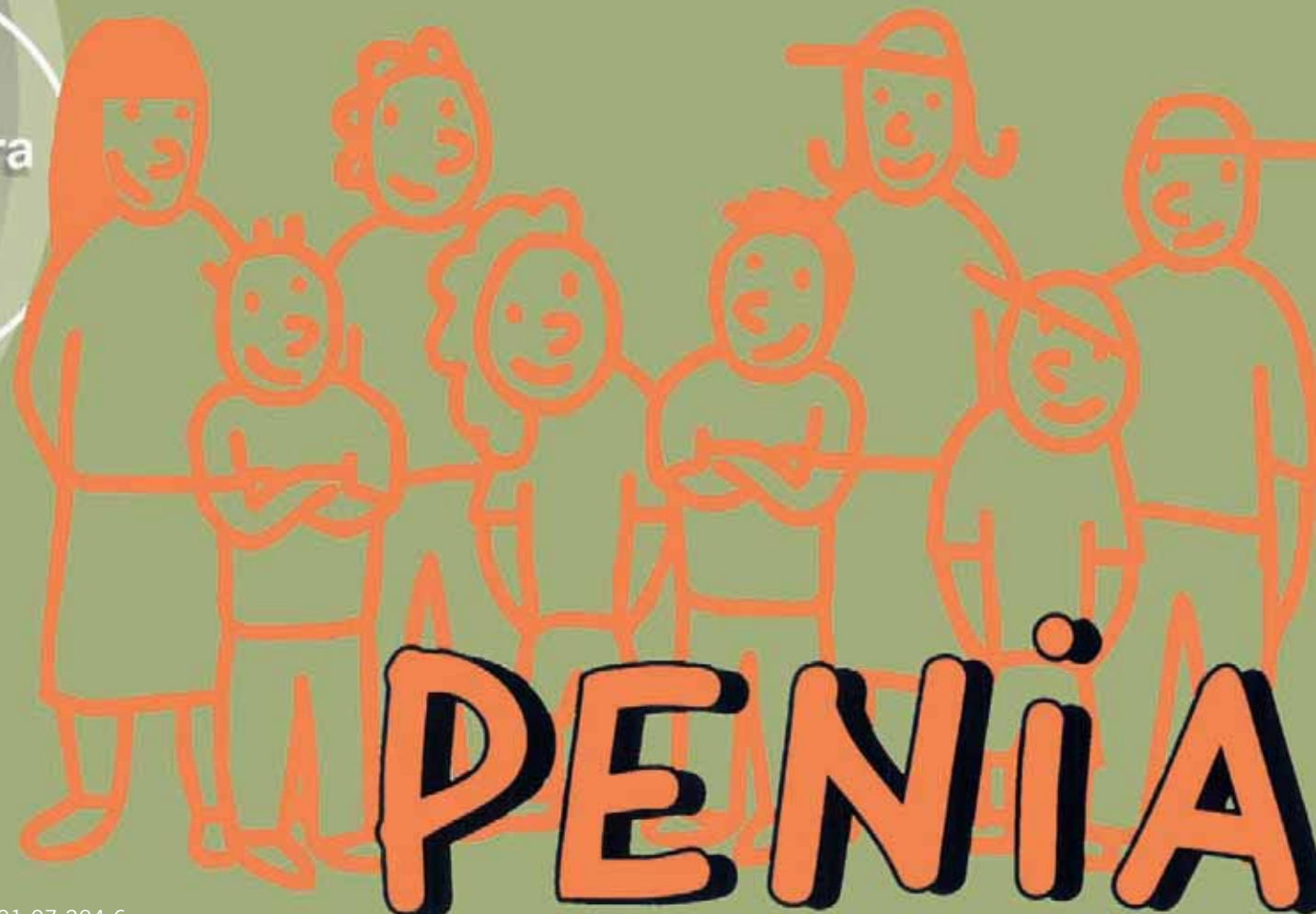


¡Versión
adaptada para
chicos y
chicas!



NIPO: 201-07-304-6

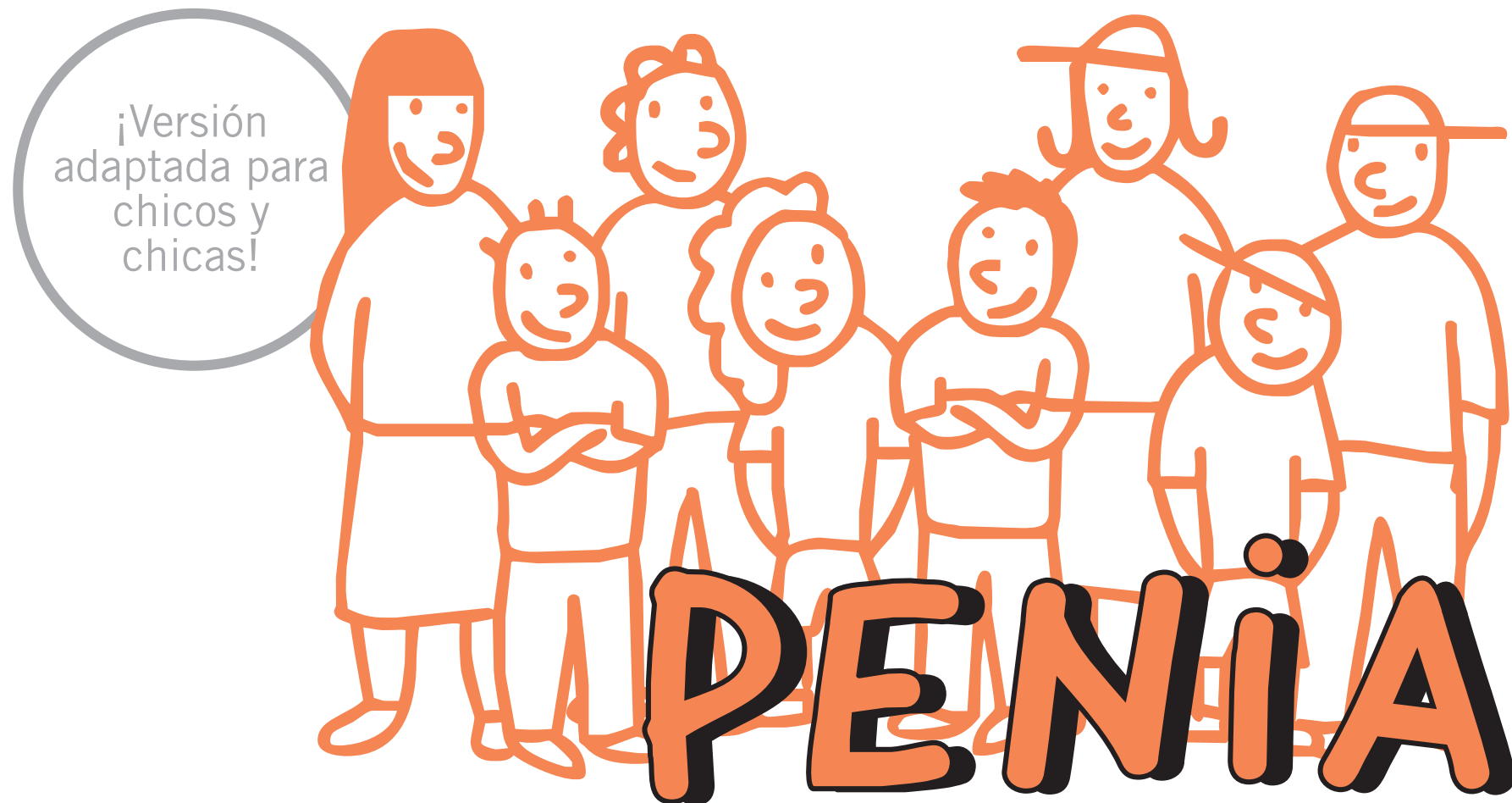


Observatorio
Infancia

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2006-2009

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA



PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
2006-2009

GUÍA NACIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA

Catálogo general de publicaciones oficiales <http://www.060.es>

EDITA: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Coordinación: Plataforma de Organizaciones de Infancia
Ángel Hernández
Iciar Bosch

REALIZACIÓN: En Babia, s.l. www.estasenbabia.com

Adaptación de textos: Amparo Martínez, Inés Domínguez Lloréns y Esther Freire, a partir del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Ilustraciones: Izqui

Diseño y maquetación: Germán Gullón

FECHA DE PUBLICACIÓN: Noviembre, 2007

©© Derechos Compartidos. Cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra, siempre que se reconozcan los créditos de la manera especificada por el editor y los autores, y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de la infancia.

© Textos de las guías metodológicas y material didáctico: Iciar Bosch.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: En Babia, s.l. www.estasenbabia.com

NIPO: 201-07-264-9

ISBN: 978-84-8417-269-7

Depósito legal: M. 49010-2007

PRESENTACIONES

El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), que aprobó el Consejo de Ministros el 16 de junio de 2006, contiene numerosas acciones a desarrollar en el período 2006-2009, y que fueron consensuadas en el seno del Observatorio de la Infancia por las instituciones competentes y por las organizaciones de protección de la infancia. El Plan pretende, como objetivo central, que la población menor de 18 años en España mejore su calidad de vida y alcance mayores niveles de bienestar.

Queremos que sea conocido por todos los niños, niñas y adolescentes por lo que se decidió adaptarlo a un lenguaje que llegara más fácilmente a ellos. La colaboración de la Plataforma de Organizaciones de Infancia, que ha sabido recoger los intereses y opiniones del público al que esta versión va dirigida, ha sido indispensable para realizar dicha adaptación.

Somos conscientes de la dificultad habida en la tarea para facilitar la comprensión de los términos incluidos en el PENIA, así como la de explicar con claridad el papel que en él juegan las diferentes instituciones competentes, por lo que creemos que el trabajo presentado

contiene grandes dosis de creatividad instructiva y además puede representar un primer paso a tener en cuenta en posteriores estudios dirigidos a la infancia y adolescencia.

Este trabajo incluye también una Guía para monitores, que supone una herramienta complementaria de gran interés para la participación de los niños y adolescentes, por franjas de edad, entre 7 y 16 años. Las fichas didácticas suponen un material de apoyo, cuya finalidad es que los niños, niñas y jóvenes conozcan el PENIA y opinen respecto a las acciones contempladas en el mismo y los logros adquiridos en su puesta en marcha, así como que puedan realizar nuevas aportaciones.

Estamos convencidos que este trabajo va a tener una gran aceptación y será de utilidad tanto para niños, niñas y adolescentes, como para los profesionales que trabajan con y para la infancia. Con este interés y ánimo lo hemos realizado, deseando que cumpla su objetivo.

Secretaría de Estado
de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.
Dirección General de las Familias y la Infancia.

PRESENTACIONES

La Plataforma de Organizaciones de Infancia es un espacio de coordinación interasociativa creado en 1997 para promover, proteger y defender los derechos y necesidades de niños y niñas de acuerdo a lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 1989 (CDN).

Desde su establecimiento, y gracias al apoyo de sus entidades miembro, la organización viene impulsado muy diferentes iniciativas desde el ámbito nacional e internacional, incluyendo en ellas el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por España. De entre dichos compromisos destaca la aprobación del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 como primera estrategia integral de infancia de ámbito nacional, elabo-

rada en el seno del Observatorio de Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gracias a la colaboración establecida entre entidades públicas y organizaciones de iniciativa social.

La elaboración del presente material pretende responder a la necesidad de acercar el contenido del mencionado Plan a niños, niñas y adolescentes como destinatarios últimos del mismo y sujetos activos de derecho, tal y como establece el principio de participación infantil recogido en la CDN. Confiamos en que su utilización contribuya en última instancia a la mejora del bienestar de la infancia en España y a una mejor aplicación de sus derechos.

Plataforma de Organizaciones de Infancia.

ÍNDICE

¿QUÉ ES EL PENIA?	4
LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	8
¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL PENIA?	9
LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS:	
1. ¿CÓMO ESTÁ LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA?	11
2. POLÍTICAS DE INFANCIA	14
3. LAS FAMILIAS	18
4. LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	21
5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	24
6. SITUACIONES DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	27
7. SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL	31
8. EDUCACIÓN	35
9. SALUD	39
10. ¿CÓMO TIENE QUE SER VUESTRO ENTORNO?	42
11. PARTICIPACIÓN	46
12. GUÍAS METODOLÓGICAS Y MATERIAL DIDÁCTICO	51

¿QUÉ ES EL PENIA?

Es un Plan, una guía para saber qué hay que conseguir y cómo hay que actuar para lograr que se cumpla aquello que nos hemos propuesto.

Para garantizar que sean respetados los derechos de la infancia y adolescencia en España, se ha hecho un Plan que ordena de una forma previa y racional todo lo referente a vuestro futuro más inmediato (de 2006 a 2009), concretando tanto los **objetivos** (las metas que hay que conseguir con relación a diferentes aspectos de vuestra vida: la educación, la salud, el tiempo libre...), como las **medidas** que se tienen que llevar a cabo para cubrir vuestras necesidades e intereses.

El PENIA es un manual que hay que seguir para poner en marcha la compleja maquinaria con la que se consigue vuestro bienestar.



P de PLAN

E de ESTRATÉGICO

Es estratégico porque, como todo buen plan, marca los grandes caminos de los que hay que partir para hacer bien las cuestiones más generales relacionados con vuestra vida, y también las cosas más concretas. Orienta para que no se pierda "el norte" y lo que se haga tenga sentido.

Esta **estrategia** está diseñada después de haber hecho un estudio muy profundo sobre cómo es la vida de la infancia y de la adolescencia en España. Desde el conocimiento de lo que hay y lo que falta se han señalado las pistas de por dónde hay que tirar, y de esta forma no equivocar el camino que conduce a vuestro bienestar.

Si estuviéramos jugando a un juego de rol, como buenos estrategas tendríamos que tener en nuestra cabeza "el mapa de situación" para mover las piezas, previendo los obstáculos, "visualizando" desde los pequeños movimientos que podemos hacer hasta los grandes saltos, recordando siempre porqué empezamos la partida, todo lo que llevamos conseguido y a dónde vamos a llegar. De esta forma no echaremos a perder el juego y disfrutaremos controlando la situación.

El PENIA es una estrategia que hay que seguir para no poner en juego vuestros derechos.



N de NACIONAL

Como sabéis, vivimos en un Estado Autonómico donde hay competencias exclusivas del Estado y otras propias de las autonomías. También hay competencias compartidas, como son en este caso las políticas de bienestar social de la infancia y adolescencia. De hecho, no sólo existe el PENIA. Además, hay 13 Comunidades Autónomas y algunos Ayuntamientos que tienen su propio PLAN de infancia o de infancia y familia.

Por otra parte, no podemos olvidar que cada Administración (Ministerio o Consejería) tiene temas concretos sobre los que trabajan. Entonces, ¿qué hace un plan nacional en medio de todo esto? Pues es el **eje común** y el **complemento** de las actuaciones que competen, que son responsabilidad de cada Institución.

Todo esto puede parecer muy complejo, pero no deja de ser un reto apasionante porque conlleva aprender a cooperar entre todos para ponerse de acuerdo en qué hay que conseguir y cómo aprovechar los recursos de la mejor manera posible para mejorar la calidad de vida de la infancia y de la adolescencia.

Pero la competencia no es sólo de los organismos públicos y privados, sino también de las ciudadanas y los ciudadanos entre los que os encontráis vosotros: los niños, las niñas y adolescentes.



Las personas a las que va dirigido este Plan Estratégico son el conjunto de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

A las personas mayores de 12 años puede que os cueste entender que se os meta en el mismo "pack" que a los niños y las niñas; esto es así porque según el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño o niña a toda persona menor de 18 años de edad.

El Plan Estratégico es como el "GPS" que guía todo lo que se hace. Pues bien, si deshacemos la madeja del todo encontramos que antes del PENIA, está la **Convención sobre los Derechos del Niño**. Éste es el referente básico, el manual de instrucciones que hay que seguir para hacer un buen Plan para la infancia y la adolescencia.



I de INFANCIA A de ADOLESCENCIA

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional hecho por muchos países (se firmó en la ONU el 20 de noviembre de 1989), que han acordado respetar la misma ley sobre los derechos de la infancia.

En la Convención se recogen todas las obligaciones que los Estados están dispuestos a asumir por la infancia comprometiéndose a cumplirlas. Esta Convención no está formada por recomendaciones, al ser un tratado forma parte del Derecho del país que la firma y obliga a los Estados a hacer nuevas leyes o a modificar las leyes existentes sobre los derechos de la infancia.

Una puntualización antes de seguir: el **Derecho** es un conjunto de normas que regula las relaciones entre las personas para que convivan en paz, y por lo tanto algo que tienen las personas para hacer que su vida sea más digna y más justa.

En el caso de la Convención, el Derecho protege especialmente a las personas menores de 18 años, señalando que todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos. Esto es algo que caracteriza a todos los niños y niñas del mundo: allá donde vivas se tienen que respetar tus derechos, seas niño o niña, tengas o no alguna discapacidad, hables uno u otro idioma... Independientemente de cuál sea tu color de piel, tu país de origen, las ideas que tengas (sean religiosas o de otro tipo)..., nada de tu persona, de tu madre, de tu padre, familiares o de las personas que sean tus tutores, puede ser una excusa para que no tengas casa, escuela, la alimentación y todo lo demás que necesitas para tener una vida sana y feliz.

España ratificó la Convención el 30 de noviembre de 1990 y entró en vigor el 5 de enero de 1991. Desde entonces el Estado Español está comprometido a defender, respetar y divulgar los derechos de la infancia y, como el resto de países que han ratificado la Convención, cada cierto tiempo debe remitir un informe explicando sus leyes para con la infancia a un Comité Internacional de los Derechos del Niño, que valora cómo se está aplicando la Convención en España.

El PENIA ha tenido muy presentes las observaciones y recomendaciones realizadas por dicho Comité.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL PENIA?

La finalidad del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia es promover e impulsar desde los poderes públicos el **bienestar** de la infancia y adolescencia, con la colaboración de las familias, con vosotros, los niños, las niñas y los adolescentes y todos los agentes e instituciones implicadas.

También quiere conseguir que el conjunto de personas y las circunstancias que os rodean e influyen, lo que se llama entorno social, sea favorable y seguro para **satisfacer vuestras necesidades e intereses** y para conseguir el **pleno desarrollo de vuestras capacidades** como sujetos activos de los derechos (recordad que no os limitáis a "recibir": lo que os rodea os influye y vosotros influís en el resto, estáis en continua interactividad con el medio).

El PENIA hace especial hincapié en nombraros como **sujetos activos de derecho**, porque es muy importante que se os reconozca y que se os trate como tales y es que, como señala la Convención sobre los Derechos del Niño, ya no se os considera como OBJETO de protección y de caridad, sino que se admite que tenéis una serie de derechos civiles (por ejemplo, el derecho a un nombre, a la protección de la vida privada) y derechos políticos (libertad de expresión, de pensamiento, de información, de participación...) que os eleva a la categoría de ciudadanos y ciudadanas.

Sois sujetos sociales de derechos con capacidad de actuar para ser los protagonistas, los actores y actrices centrales en la obra de vuestra vida. El tener protagonismo significa tener presencia, ser **visibles** en los diferentes ámbitos de vuestra vida porque, como hemos dicho, interactuáis y se tiene en cuenta vuestra opinión, iniciativa, vuestra capacidad de actuar. Ser protagonista es saber que tienes derechos y por lo tanto, asumir las responsabilidades que conllevan (no puedes hablar en grupo sin pedir la palabra y respetar la opinión de los demás). En definitiva, compartir y reconocer ese protagonismo en el resto de personas.

Con nombraros así, el Plan pretende igualmente convertirse en una oportunidad de mejora en la promoción y en la defensa de los derechos de la infancia porque, por desgracia, todavía no todos los derechos son respetados y no sirve de nada tener derechos si éstos no se concretan en cuestiones cotidianas, en la vida real.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



OBJETIVOS

PARA CONOCER CUÁLES SON VUESTRAS NECESIDADES E INTERESES Y QUÉ HACE FALTA PARA VUESTRO BIENESTAR.



MEDIDAS

PARA QUE DESDE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LAS FAMILIAS, EL BARRIO, EL AYUNTAMIENTO, HASTA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL ESTADO, SEPAN QUÉ HACER PARA CONSEGUIRLO Y CÓMO COLABORAR JUNTOS.

La finalidad del PENIA es lo máximo que se quiere lograr teniendo como horizonte temporal el 2009. Para conseguir llegar a esta cima no basta con seguir sólo un camino, hay que hacer lo que en escalada se conoce como "hacer todas las vías abiertas" para llegar a culminar la cumbre. Y es que no debemos olvidar, como señalábamos al hablar del PENIA como una estrategia, que vuestra vida está formada por muchas facetas y que cada una constituye un camino a seguir. **Es lo que se llama marcarse y seguir unos objetivos que en el caso de un plan estratégico se llaman igualmente "objetivos estratégicos".**

A continuación, vamos a ver las facetas de vuestra vida a las que referencia el PENIA con objetivos que van desde aspectos tangibles, más visibles de vuestra vida como es la educación, la salud, las nuevas tecnologías, la participación, el tiempo libre y otros aspectos menos evidentes, pero en el mismo nivel de importancia, como es conocer la situación de la infancia, la coordinación entre todos los que están implicados en vuestro bienestar y en la "sensibilización" sobre los derechos de la infancia...

Cuando se describa cada objetivo veréis que, además del mismo, se señala de qué forma se tiene que actuar para conseguirlo. Es lo que dentro del Plan se llaman **medidas a realizar** (concreta las actuaciones para conseguir lo que se ha marcado como meta). Encontraréis dos medidas por cada objetivo (aunque en el PENIA hay muchas más).

¿CÓMO ESTÁ LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA?

OBJETIVO 1

“Establecer un sistema permanente y compartido de información con el objetivo de mejorar el conocimiento de la situación de la infancia en España.”





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA



■ Para saber **qué cosas son necesarias conseguir y cómo hay que actuar para lograr que se cumplan**, lo primero que hay que tener es información, noticias frescas, datos actuales, estudios recientes..., que permitan "tomar el pulso" a cómo está vuestra vida. De esta forma se conoce bien lo que hay, lo que ya se ha conseguido y los retos, lo que falta para lograr el bienestar de la infancia y adolescencia.

● Conseguir esta información no es fácil, por eso hay que inventar un mecanismo que permita fácilmente a cualquier persona o institución relacionada con la infancia compartir la información que tiene con el resto y a la vez, poder acceder a la de otras fuentes cuando lo necesite. **Construir un buen sistema de información** permite no sólo que se pueda intercambiar datos y noticias, también que todos tengamos una información más completa y que, por lo tanto, se conozca mejor a la infancia y adolescencia teniendo una idea global integrada por todos los aspectos de vuestra vida.

● Para que la estructura funcione bien tiene que **alimentarse permanentemente de conocimientos, estar "al día" de lo que os pasa**, permitiendo el acceso a cualquier fuente de información. Con esto nos referimos no sólo a instituciones (Ministerios, Ayuntamientos, Consejerías, Concejalías...) o profesionales de cualquier área (salud, educación, derecho, vivienda...), también a todos los ciudadanos y ciudadanas incluyendoos por vuestro derecho a estar bien informados y porque, además, sois los que podéis dar más información, lo que se conoce como "información de primera mano".

● Crear un sistema de información, no consiste solo en recogerla, sino también **en analizarla**. El hacer estudios, investigaciones e informes que profundicen en el conocimiento de la infancia y adolescencia. Si no se trata bien la información, nos limitaríamos a hacer listas de datos que no sabríamos interpretar y ¿para qué nos servirían?

Tener un conocimiento completo nos permitirá organizarnos, saber en qué tenemos que actuar todos juntos y cómo repartir responsabilidades entre la familia, la escuela, el Ayuntamiento, las Direcciones Generales, las Consejerías, los Ministerios...



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE ESTE SISTEMA DE INFORMACIÓN?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Crear publicaciones de forma regular** que recojan investigaciones, estudios, opiniones, cualquier información o noticia interesante y útil en revistas, libros, cd's, páginas web...

Publicar información significa divulgarla, difundirla, darla a conocer para que nos sirva a todos y todas. Por ejemplo, puede salir una revista cada tres meses que trate sobre un tema relacionado con la infancia y adolescencia (nuevas tecnologías, las familias, la salud, la participación infantil en pueblos y ciudades....) que recoja tanto artículos escritos por niños, niñas, adolescentes o personas adultas, como que contenga columnas, artículos de opinión, informes. Imaginad que esta revista en papel también está en formato digital y dentro hay secciones como un blog donde conocer ideas y experiencias volcadas desde cualquier parte de España.

- **Dar más fuerza, más medios al Observatorio de Infancia** para que sea un buen espacio donde se encuentren y compartan información y conocimientos todos los que en España son responsables de velar por vuestro bienestar. El Observatorio es un **foro** importante donde se da un intercambio y comunicación entre los organismos públicos y la sociedad. Es un organismo público que tiene el papel de coordinar a todos los implicados realizando entre otras labores, informes de situación que permiten hacer un seguimiento de la infancia y tomar decisiones con el mayor grado de conocimiento posible.

¡HABÉIS VISTO ESTA NOTICIA!
QUÉ PASOTE!

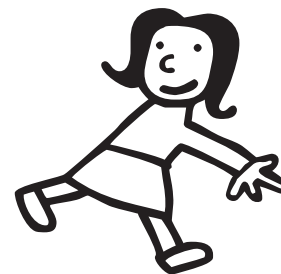


LAS POLÍTICAS DE INFANCIA

OBJETIVO 2

“Mejorar las políticas de infancia a través de la coordinación y la cooperación entre las Administraciones Públicas y demás organismos y agentes implicados de ámbito nacional, y de la cooperación internacional.”

Administración



¡¡ PASA !!



TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Para entender de qué hablamos cuando el PENIA hace referencia a las políticas de infancia, vamos a empezar explicando lo que significa la palabra **ley**. Una ley es una norma, un conjunto de reglas sobre algo concreto, como unas "reglas de juego" que sirven para que las personas sepan qué hacer cuando van a actuar o se ven afectados por un tema concreto del que trata la ley. Por ejemplo, cuando un chico o una chica quiere juntarse con otros para hacer un periódico en el instituto tiene que saber que la ley le protege ese derecho a la libertad de expresión e información.

● ¿Quiénes son los encargados de hacer las leyes? Las personas que representan a las ciudadanas y ciudadanos, elegidas a través de los votos, **los políticos** (una aclaración: aunque las personas menores de 18 años no votéis, no significa que no se os tenga que escuchar y tener en cuenta). Hay leyes básicas cuya competencia es del Estado y leyes más concretas que hacen las Comunidades Autónomas y los municipios.



● En resumen, sabemos que es necesario que existan unas normas de juego que son las leyes hechas por los representantes de los ciudadanos y ciudadanas, y sabemos que hay árbitros encargados de hacerlas cumplir. Ahora, estas administraciones no sólo arbitran sino que además tienen la responsabilidad de poner medios para que las leyes se puedan llevar a cabo. Es decir, **las administraciones tienen la responsabilidad de ejecutar las leyes y el programa de Gobierno**. Por ejemplo, ¿de qué sirve que haya una ley que "dicta" paso a paso cómo tiene que ser la educación, quién tiene el derecho a recibirla... si no hay escuelas ni profesorado?

Las políticas de infancia son el conjunto de decisiones y acciones que toman las Administraciones para lograr alcanzar el principal objetivo del Estado Español referente a las niñas, niños y adolescentes: lograr vuestro bienestar. Este objetivo conlleva proteger y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia mediante leyes y ejecutando acciones reales.



• Teniendo en cuenta que las políticas de infancia se llevan a cabo desde las Administraciones Central, Autonómicas y Locales, para no hacer cosas que choquen, se contradigan, se repitan o que no se llegue a todo lo que hay que hacer, el PENIA señala que es necesario **buscar objetivos comunes** para todas las instituciones que participan en el desarrollo de los derechos de la infancia. También hay que definir los medios necesarios para la **coordinación** de todas las instituciones implicadas (aunque hasta ahora hemos estado hablando de Administraciones Públicas, recordad que a lo largo del documento hemos nombrado a las organizaciones de iniciativa social, a las familias y a un montón de gente implicada en vuestro bienestar). Es decir, **tiene que haber un verdadero pacto en favor de los derechos de la infancia que permita colaborar, adoptar criterios comunes, así como anticiparse a los problemas y nuevos desafíos.**

Si existe una cultura de **cooperación** se aprovecharán mejor los recursos existentes y habrá una detección más precoz y efectiva de aquellas necesidades que pudieran estar cubiertas de manera insuficiente.

• España tiene la obligación, no sólo de velar por los derechos de la infancia en su territorio, sino también por la infancia en el resto del mundo. Por eso tiene que cooperar con otros países, para fortalecer la protección de las niñas, los niños y adolescentes en los países de nuestro entorno y en el resto.

• En definitiva, **hay que asegurar sus derechos a cada niño, a cada niña**, a cada adolescente independientemente del lugar donde viva y para eso se tienen que poner de acuerdo todos los agentes que inciden en cada lugar, en cada territorio, todos aquellos que están relacionados con la infancia y adolescencia.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE ESTA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Crear nuevos planes.** Igual que existe el Plan Estratégico Nacional, cada Comunidad Autónoma tiene que tener el suyo. Por eso es importante impulsar la elaboración de planes integrales en la totalidad de Comunidades Autónomas (en estos momentos lo tienen 13 comunidades) y también los planes locales (los de los Ayuntamientos).

- **Para mejorar la coordinación y la cooperación es necesario tener buenos modelos de referencia** de los que aprender, que demuestren cómo hacerlo bien, que den seguridad y confianza, que nos permitan ver que sí que es posible llevar a la práctica los derechos de la infancia. Por eso es necesario divulgar, dar a conocer estas buenas prácticas, así como intercambiar ideas y modelos de actuación, y no sólo en cada territorio donde estamos. También es importante conocer la aplicación de las políticas de infancia en el ámbito internacional.



LAS FAMILIAS

OBJETIVO 3

“Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y promoción del desarrollo personal y potenciales capacidades de los niños y niñas, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.”





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Así como el segundo objetivo hace referencia a la responsabilidad de las instituciones, el tercer objetivo va relacionado con uno de los principales referentes para las niñas, los niños y adolescentes: su familia. Fijaos qué detalle más importante señala el objetivo 3: no hace referencia a la familia, sino a **las familias**, porque hoy en día no hay un modelo único sino muchos tipos de familias y cada niño, cada adolescente, tenéis derecho a pertenecer a una.

• ¿Qué papel juega tu familia en tu vida? Tiene una responsabilidad con respecto a la crianza, a **cubrir tus necesidades básicas** de alimentación, afecto, vivienda, vestimenta... A **proteger**te frente a la violencia o la inseguridad. A **respetar tus derechos** dentro de la casa (intimidad, tener en cuenta tu opinión, hacerte copartícipe de la responsabilidad del hogar), y a **apoyarte** para que puedas desarrollar todas tus capacidades, todo el "potencial" que hay dentro de ti a partir de una **educación** basada en el diálogo, el respeto mutuo y en el ser consecuentes con aquellas pautas y valores que te enseñan.



• Las niñas, los niños, los adolescentes no sois un asunto privado de vuestra familia, no es la única responsable de vuestro bienestar sino que esta responsabilidad la comparte con las instituciones educativas, sanitarias, culturales, de servicios sociales. Además de haber una corresponsabilidad, debe existir un apoyo por parte de las instituciones públicas para que las familias puedan desempeñar sus funciones.

Esto último se traduce en medidas de apoyo a las familias. Un ejemplo es un tema del que últimamente se habla mucho "la conciliación de la vida familiar y laboral". Vuestros progenitores necesitan que tanto los organismos públicos como privados pongan medidas reales para que puedan dedicarse igual de bien a su familia como a atender sus obligaciones fuera de casa (como es el trabajo). Recordad que dedicarse a los hijos e hijas no es sólo cubrir sus necesidades básicas, sino compartir tiempo, espacios... y disfrutar juntos.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE APOYAR A LAS FAMILIAS?

Entre otras medidas el PENIA propone:

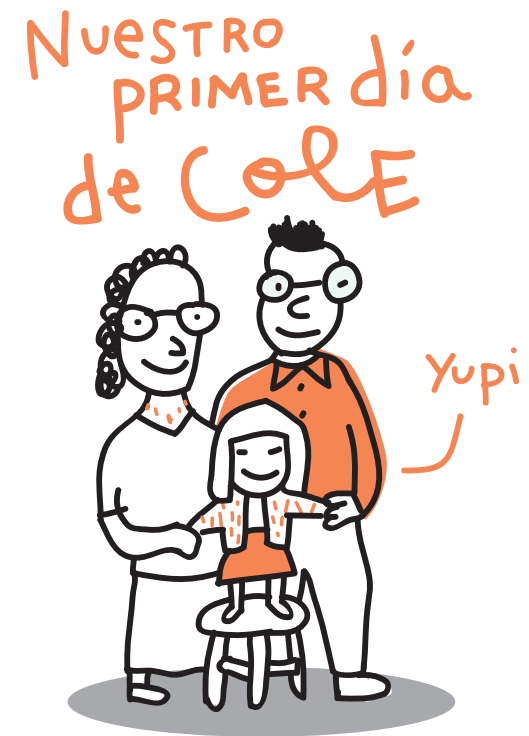
- **Aumentar, mejorar la oferta de servicios de calidad (seguros y educativos) a menores de 3 años.** Según el sistema educativo español, ni el Estado ni las Comunidades tienen la obligación de crear escuelas infantiles antes de los 3 años. Sin embargo, muchas familias tienen problemas para conciliar la vida laboral y familiar.

Por eso, hay que impulsar medidas legislativas y sociales con relación a los horarios laborales de los progenitores, ya que está claro que si el trabajo termina después de la escuela es muy difícil que la familia coincida en casa. También hay que mejorar los permisos y licencias por cuidado de los hijos e hijas como los permisos por maternidad y paternidad, y los permisos especiales para atender a tiempo completo a los hijos por causas temporales.

- **Favorecer programas de apoyo a las familias en situaciones especiales, incluyendo aquéllas en las que hay niños y niñas con discapacidad.**

Si eres una niña, un niño o un adolescente con alguna discapacidad o conoces a alguien en esta situación, sabrás de qué estamos hablando. Sabes que tenéis derecho a una serie de apoyos para desarrollar vuestras capacidades, superar las limitaciones y así ser autónomos. También sabes que más que hablar de niños y niñas con discapacidad, hay que poner el acento en las necesidades de apoyo que éstos tienen. Apoyo para poder moverte bien por tu casa (¿cómo tienen que ser las puertas de anchas para que pase una silla de ruedas?), apoyo para comunicarte con tu familia (¿cómo aprende la familia el lenguaje de signos?). Tu familia necesita aprender a apoyaros en la medida justa, sin protegeros demasiado ni desatenderos, ni tampoco hacer como si no pasase nada.

En definitiva, tú y tu familia tenéis derecho a recibir el apoyo de profesionales que os ayuden a solucionar cosas que solos no podéis, o porque tu familia no sabe cómo ayudarte, porque no tiene medios, o porque requieren un tiempo y un esfuerzo importante.



LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OBJETIVO 4

“Fomentar la sensibilización social sobre los derechos, necesidades e intereses de la infancia y la adolescencia movilizando a todos los agentes implicados en los diferentes escenarios de socialización y redes sociales comunitarias.”

Papá,
Sabías que somos
sujetos sociales activos.

CARAI...

¿
PUES
ESO





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido un paso muy importante para garantizar aquellas cosas que hacen vuestra vida más digna y justa, y también para ayudar, tanto a las personas adultas como a vosotros mismos, a conocerlos mejor.

● Pero tenemos que ser conscientes de que a pesar de la existencia de la Convención, tiene que contar para su aplicación con que las personas adultas acepten que las niñas, niños y adolescentes sois sujetos sociales activos de pleno derecho y que tenéis que ser reconocidos y respetados como tales. Pero todavía hay quienes se resisten a tener en cuenta todos vuestros derechos, por ejemplo, a que se os dé la palabra y se tengan en cuenta vuestras opiniones en los asuntos que os conciernen.

● Esto ocurre principalmente porque en el **imaginario social (en las ideas generales que todos compartimos)**, todavía impera la idea de que sois personas con menos capacidad para decidir, actuar, ser autónomos...

La mayoría de la gente tiene una idea sobre cómo sois los niños, las niñas y los adolescentes tan metida en la cabeza que cuesta mucho que cambie la forma de miraros. Poco a poco estos cambios se están dando: toda la población es muy sensible a vuestras necesidades, pero hay que avanzar más y conseguir que los principios de la Convención se arraiguen en nuestras mentalidades.

● ¿Qué se tiene que hacer para que toda la sociedad: las instituciones, asociaciones, organizaciones, grupos, en fin todas las personas (tengamos la edad que tengamos) conozcamos bien las necesidades e intereses de la infancia y la adolescencia y cambie así nuestra mentalidad, la forma de percibirnos?

El PENIA señala que hay que sensibilizar, hacer que la gente sea más consciente de los derechos y así conozca mejor a la infancia y adolescencia. Cuantos más y mejores conocimientos tengamos, mejor funcionará nuestra inteligencia y nuestros sentidos, mejor percibiremos las cosas y por lo tanto podremos desmontar ideas y construir otras nuevas. Los primeros que tienen que estar sensibilizados y que a la vez se tienen que mover para sensibilizar al resto de la sociedad, son todas las personas y entidades que están en relación con vosotros, en la escuela, las organizaciones de tiempo libre, los centros de salud, la familia...





MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Realizar acciones de sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia, dirigidas a la población en general, y a los distintos colectivos profesionales** (como por ejemplo al de la policía, sanidad, educación...).

Si bien los profesionales que trabajan en la escuela, en la medicina, en el tiempo libre... saben mucho de las necesidades específicas que atienden, no siempre saben todo lo necesario sobre vuestros derechos. Por ejemplo, los pediatras no siempre son conscientes de que se tienen que dirigir no sólo a los padres, sino también a vosotros. Otro ejemplo: a pesar del esfuerzo que hacen en algunos hospitales, normalmente no se llega a lo que señala la Carta Europea de los niños y niñas hospitalizados, que reconoce el derecho a recibir una información adaptada a vuestra edad, desarrollo mental, estado afectivo y psicológico, con respecto al tratamiento médico al que se os puede someter. También tenéis derecho a proseguir la formación escolar durante la permanencia en el hospital, a disponer de juguetes, de libros y medios audiovisuales adecuados.

- **Las acciones de sensibilización sobre vuestros derechos no sólo tienen que dar a conocer aspectos concretos del mismo, sino también tratar algunos derechos específicos**, como por ejemplo la educación en la familia, “enseñando a la misma” modelos educativos alternativos a la violencia y los castigos corporales. No estamos hablando de violencia extrema sino de la “clásica bofetada” que lo único que produce es daño moral y físico, y que además, lo único que genera es miedo y más violencia.

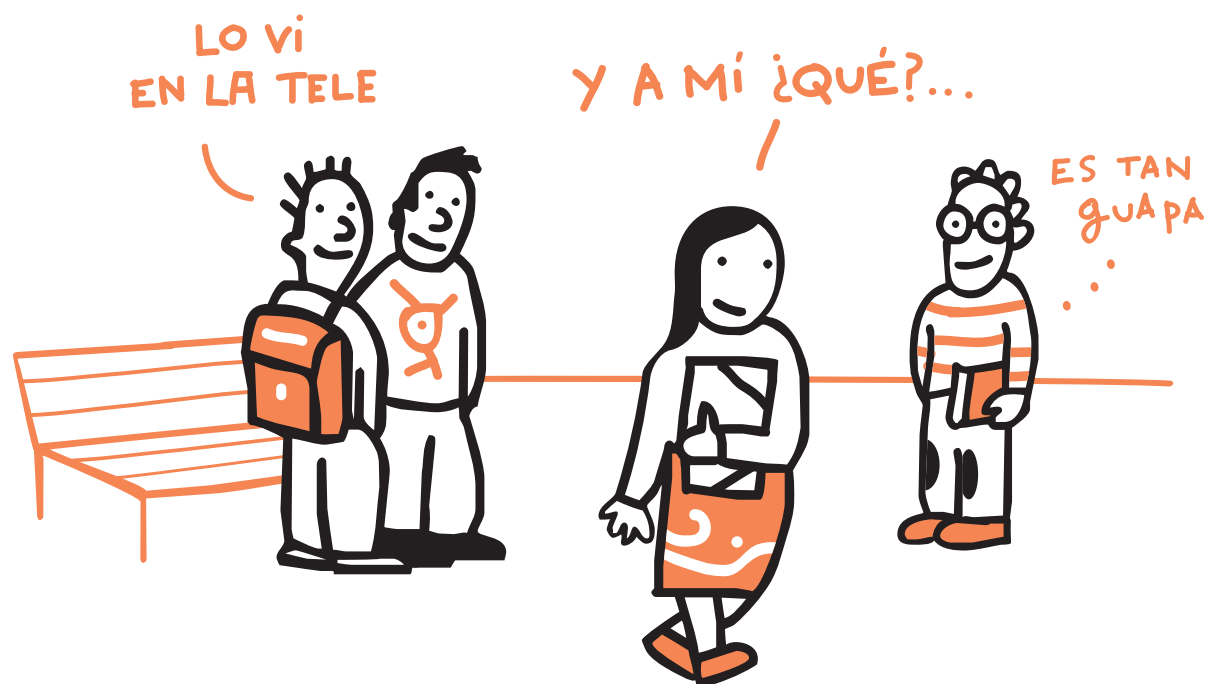
- Como hemos señalado al principio, las campañas de sensibilización no sólo van dirigidas a las personas adultas, también a las personas menores de 18 años. Son acciones dirigidas a educaros en conocer y ser corresponsables de vuestros derechos, como por ejemplo el de tener hábitos saludables que influyan favorablemente en vuestra salud.



📺 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

OBJETIVO 5

“Impulsar los derechos y protección de la infancia en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.”





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ En este siglo XXI, los medios de comunicación y especialmente las nuevas tecnologías de la información y **la comunicación** son un fenómeno global impresionante.

Pero hay que prestar atención a este fenómeno porque, según la educación y los medios de los que se disponga, se puede producir lo que se conoce como **brecha digital**, una separación entre los que pueden acceder y sacar partido a los medios de comunicación, y los que no. Aunque parezca que estamos en la era digital y "todos estamos navegando", esto no es tan cierto, lo que conlleva una desigualdad de oportunidades y con ello "un analfabetismo digital". **Con relación a los adolescentes y a la infancia el reto es doble:**

● Por un lado, hay que garantizar que podáis utilizar y conocer estas nuevas tecnologías como medio de aprendizaje, disfrute y comunicación con los demás.

● Por otro lado, hay que asegurar que existan las condiciones para que el primer reto se cumpla, lo que conlleva proteger y hacer que se respeten los derechos de la infancia y de la adolescencia frente a contenidos delicados. **¿Cuáles pueden ser estos "contenidos delicados"?** Aquéllos que no son adecuados por la edad del destinatario o sobre todo por su grado de madurez; aquéllos que den información de la infancia y adolescencia generando "alarma social"; aquéllos que provoquen una visión distorsionada; aquéllos que sean violentos y que además, utilicen a niños o adolescentes como es en el caso de la pornografía...

Muchos prejuicios o estereotipos están producidos por el tratamiento que se da a cosas cotidianas en las películas, anuncios o dibujos: donde se da un gran valor a la competición, violencia o se ofrecen pautas de cómo supuestamente tienen que ser las chicas y cómo deben ser los chicos.

¿NOS CONECTAMOS
A INTERNET?

MEJOR,
VAMOS
A PATINAR



Las nuevas tecnologías, incluida la televisión, tienen que caracterizarse por ser de calidad, creativas y educativas, donde las muestras de violencia y consumismo no campen a sus anchas.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUEN IMPULSAR LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA TELEVISIÓN Y EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Fomentar la colaboración** entre Administraciones Públicas de Infancia, organizaciones sociales y el sector audiovisual para que en la sociedad en general, y la escuela y familia en particular, se tenga una visión crítica, constructiva y participativa de la televisión.

Esto supone que aprendamos a elegir de una forma consciente y premeditada qué es lo que queremos ver y por qué. Debemos controlar la cantidad de tiempo que dedicamos a ver la televisión, interpretar con espíritu crítico los mensajes que nos llegan desde la televisión y conocer vuestros derechos y reclamarlos.

- Los niños, niñas y adolescentes tenéis una capacidad especial para entender las nuevas tecnologías, a veces mayor que las personas adultas. Aún así, las personas adultas **deben acompañaros en el uso de las nuevas tecnologías**, facilitando a todas las niñas, niños y adolescentes el acceso responsable y generalizado a Internet. Es decir, enseñando el manual de instrucciones para que aprendáis a distinguir las cosas que os pueden resultar dañinas.

Por eso, no sólo es necesario que seáis responsables con estas herramientas. También es importante formar y sensibilizar a las familias y profesorado, dándoles **formación** y recursos para que os sepan acompañar en su buen uso.

¡O, cómo MOLA
VUÉLVELO A HACER



● LAS SITUACIONES DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO 6

“Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección o discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y mejores prácticas susceptibles de evaluación.”





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Os vamos a contar la situación de Liliana. Lo que le ha pasado es algo que puede ocurrir a cualquiera. Liliana tiene 6 años y ha sufrido un accidente cuando cruzaba. Le ha atropellado un coche y le ha roto una pierna.

Es grave, sufre una **discapacidad temporal** ya que no va a poder andar en bastante tiempo y para recuperarse va a estar durante más de un año en el hospital. El personal médico va a hacer todo lo posible para que recupere la movilidad. Los médicos tienen muy presente que deben proteger su salud e intentar que lleve una vida lo más “normalizada posible” y por eso, dentro del hospital, Liliana va a clases, al teatro, a la biblioteca, sala de juegos e incluso, sale con sus compañeros y compañeras al parque a jugar.

Además, sus familiares y amistades pueden visitarla a cualquier hora y estar todo el tiempo que quieran. Así, protegen su salud no sólo físicamente, sino también psíquica y afectivamente; Liliana tiene que estar lo más a gusto posible para tener fuerzas para recuperarse.

Si habéis leído el texto con atención veréis que varias veces ha aparecido la palabra **protección**.

• Como bien define UNICEF, la **protección** significa poner medios para evitar que un niño, niña o adolescente esté excluido con respecto a otros; cuando se cree que corre el riesgo de no beneficiarse de un entorno que le proteja contra la violencia, los malos tratos y la explotación; o cuando no tenga posibilidades de acceder a servicios y bienes esenciales, y esto amenace de alguna manera su capacidad para participar plenamente en la sociedad.

Ningún menor de 18 años puede estar desprotegido. Todos tenéis derecho a no sufrir situaciones que pongan en peligro vuestro equilibrio físico, mental o emocional.



- No poder acceder a **servicios y bienes esenciales, como la alimentación adecuada, la atención de la salud y la escolarización, afecta claramente la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para participar en sus comunidades y sociedades, tanto ahora como en el futuro.**

Pero también hay otras violaciones a sus derechos (especialmente los abusos contra la protección de la infancia y el abandono por parte del estado de los niños y niñas que viven fuera del entorno familiar) que restringen su libertad y su movimiento, limitando su representación o su identificación como niño o niña que detenta derechos especiales.

- Por lo tanto, estar excluido es estar fuera de la sociedad, ocurre cuando se acumulan sobre una persona factores negativos con barreras y límites que la dejan fuera de la **participación en la vida social** mayoritariamente aceptada. Estos límites y barreras son de origen muy diverso y van más allá de la carencia de ingresos, pues incluso una niña de una familia sin problemas económicos como Liliana, si no estuviere bien atendida, podría estar en **riesgo de exclusión.**



- Quienes excluyen a estos niños pueden ser sus familias, las Comunidades, el Gobierno, cualquier miembro la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y otros niños, niñas y adolescentes.

Es importante **hablar de situaciones de riesgo**, lo que significa que “no lo has sufrido” pero que eres más vulnerable y, por lo tanto, tienes más probabilidad de **que el riesgo se haga realidad.**

En este punto hay que actuar, hay que protegeros cuando os sentís inseguros, con miedo, aunque no os haya pasado nada.

Imaginaos que vuestra madre y vuestro padre no están bien entre ellos y vosotros sentís que se van a separar, vuestra sensación de inseguridad ante lo que puede pasar es dura y os afecta mucho. Seguramente vuestra madre y vuestro padre o personas ajenas a la familia, os tienen que transmitir que nunca os quedaréis solos, que no estáis en situación de vulnerabilidad.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE ACTUAR ANTE LAS SITUACIONES DE RIESGO Y EXCLUSIÓN?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Prevenir los malos tratos en la infancia.**

El maltrato infantil es algo más que provocar daños: es lo que se hace (acción), lo que se deja de hacer (omisión) o lo que se realiza de forma inadecuada (trato negligente) y que privan al niño, niña o adolescente de sus derechos y su bienestar.

La prevención es la única herramienta realmente eficaz. Esta prevención puede tener lugar antes de ocurrir el maltrato (primaria), cuando existe un riesgo claro de que éste tenga lugar (secundaria) o una vez que éste ha tenido lugar para evitar su repetición (terciaria).

En este sentido, el PENIA propone:

1- Realizar campañas de sensibilización para que exista la **conciencia social** y la implicación de cualquier ciudadano, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, profesionales, que esté involucrado o conozca situaciones de malos tratos.

2- La **formación y asesoramiento** de los profesionales y su involucración activa en este tipo de casos, así como su **coordinación** y trabajo interdisciplinar (con las diferentes instituciones relacionadas con el niño, niña o adolescente afectado).

3- **Tratar a los agresores**, sean éstos adultos o menores, para evitar su reincidencia.

- **Potenciar el acogimiento familiar.**

Acoger a un niño en una familia significa que este niño va a estar temporalmente viviendo en otra casa, con otra familia, hasta que su familia vuelva a estar preparada para poder ocuparse de criar, proteger y educar a su hijo.

Un ejemplo: la madre de Álvaro se ha quedado sin trabajo y no puede pagar el alquiler de la casa, ni cualquier gasto básico.

¿Qué medidas se han puesto para proteger a Álvaro? Por parte de los servicios sociales se les está buscando una casa de protección oficial para Álvaro y su madre. Mientras, Álvaro se ha ido a vivir con una familia que le ha acogido y donde permanecerá hasta que su madre pueda atenderle. Ésta, ayudada por los Servicios Sociales encontrará trabajo y, mientras recibe un subsidio con el que se mantiene en casa de su hermana, Álvaro va a vivir los fines de semana a casa de su tía.

Es una separación temporal porque lo que quieren Álvaro y su madre es vivir juntos, y el objetivo de las instituciones es poner las medidas para ello.



🍷 LAS SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL



“Intensificar las actuaciones en los colectivos de infancia y adolescencia estableciendo mecanismos preventivos y de rehabilitación ante situaciones de conflicto social.”



TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Las personas menores de 18 años en situación de **conflicto social**, son aquellos niños, niñas y adolescentes que pueden encontrarse en riesgo de causar perjuicio para sí mismos o a otros, como por ejemplo destrozos y daños materiales, hurtos o lesiones.

Son personas con trastornos de la personalidad y/o del comportamiento, que van normalmente unidos a otros factores sociales (acordaros del riesgo a la exclusión social), que hacen que actúen de modo impulsivo o irreflexivo al no saber o no poder poner en práctica las normas de conducta socialmente aceptadas.

• Quizás tú conoces o has conocido personalmente a compañeros, amigos o amigas que se encuentran en esta situación, o tú mismo lo has vivido o lo vives ahora. Si conoces a alguien y piensas en cómo es su situación familiar, cómo lleva los estudios, cómo le influyen los "valores" que nos bombardean de violencia y competencia o en qué movidas se mueve su gente., si piensas en alguien concreto y sus circunstancias (no sólo en cómo se comporta), te será más fácil comprender qué significa estar en situación de conflicto social, acercarte a las causas y a las consecuencias que pueden tener sobre la vida de ese niño, niña o adolescente, en sus posibilidades de tener una vida sana y feliz, de ser un ciudadano o ciudadana más.

Como hemos dicho ya, un adolescente, un niño o niña tiene riesgo de tener problemas con la gente que le rodea, porque tiene además unas circunstancias, un contexto que perjudica su desarrollo personal y social como por ejemplo:

La pertenencia del niño, niña o adolescente a **familias desestructuradas** e incluso, las propias dificultades que en ocasiones se producen para conciliar la vida familiar y laboral, situaciones todas ellas en las que de manera creciente se dan casos de desatención y falta de límites y de control respecto de los hijos e hijas.

El absentismo y el fracaso escolar producen ya en la escuela un etiquetamiento o «estigmatización» social que, en muchos casos, facilitará el camino hacia comportamientos anticívicos o hacia la delincuencia.

YO NO VOY
A CLASE, TRABAJO
CON MI PADRE





- La insuficiencia en la enseñanza y en la transmisión de valores cívicos como el respeto a las normas, la solidaridad, la generosidad, la tolerancia, el respeto a los otros, el sentido de la autocrítica, la empatía, el trabajo bien hecho, etc., que se ven sustituidos en nuestras sociedades «globalizadas» por valores más utilitaristas como el individualismo, la competitividad, o el consumismo, y que provocan en determinadas circunstancias una cierta falta de "normas de relación más cívicas o respetuosas". Es como si te llegaran mensajes contradictorios desde diferentes lugares y, al final, no eres capaz de construir tus propios valores y no tienes referentes claros de lo que "está bien y lo que está mal".

- El consumo de drogas y sustancias tóxicas que, en muchos casos, da lugar a que el adicto se vea obligado a delinquir para conseguir los medios económicos que le permitan pagar su adicción. Además, bajo los efectos de su consumo o de un estado carential, se reducen los miedos habituales. También existe el consumo inmoderado de alcohol (aunque tenga lugar de modo esporádico), de especial incidencia en los actos vandálicos y de infracciones contra la seguridad vial.

- Estas carencias o dificultades hacen que se encuentren u os encontréis necesitados de un apoyo específico en la búsqueda de la autonomía personal, porque de lo contrario tenéis muchas papeletas al fracaso, a la infelicidad y a la inadaptación al medio.

- Cuando se habla de adolescentes, de jóvenes en situación de conflicto social, no hay que dejar llevarse por lo que "vemos a primera vista", sino que hay que conocer realmente lo que pasa. Si nos dejamos llevar por los "titulares" cunde la famosa "alarma social" y parece que todo adolescente corre el riesgo de ser "un inadaptado", "un peligro para los demás".

Hay una percepción social sobre la "delincuencia juvenil" especialmente exagerada y es que las conductas protagonizadas por los jóvenes obtienen, con frecuencia, una relevancia social mayor que las realizadas por los adultos, especialmente si son de carácter negativo.

Quando se habla de los adolescentes, es imprescindible acudir a la razón y desdramatizar para situar las cosas en sus justos términos y no generar una imagen negativa que puede imponerse a otra más real y positiva.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUEN ABORDAR LAS SITUACIONES DE CONFLICTO SOCIAL?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Favorecer medidas para personas menores de 18 años que hayan cometido alguna infracción distintas al internamiento:** por ejemplo, que se tomen medidas dentro del marco de la justicia restaurativa. La justicia restaurativa comprende a la víctima, al imputado y a la comunidad en la búsqueda de soluciones a las consecuencias generadas por el hecho delictivo, con el fin de promover la reparación del daño, la reconciliación entre las partes, y el fortalecimiento del sentido de seguridad colectiva.

La justicia restaurativa intenta proteger tanto el interés de la víctima (el ofensor debe reconocer el daño ocasionado a ésta y debe intentar repararlo), como el de la comunidad (dirigido a lograr la rehabilitación del ofensor, a prevenir la reincidencia y a reducir los costos de la justicia penal) y el del imputado (no entrará en el circuito penal, pero le serán respetadas las garantías constitucionales).

- **Apoyar a las familias** con servicios de apoyo, asesoramiento, orientación, seguimiento, información, mediación... Es decir, dar cobertura a las familias poniendo a su disposición todos aquellos recursos que le faciliten cumplir con su papel educativo.



LA EDUCACIÓN

OBJETIVO 8

“Garantizar una educación de calidad para todos que, caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad y el avance en la igualdad desde una perspectiva de género, potencie la interculturalidad, el respeto a las minorías, compense desigualdades y asegure, mediante una atención continuada, el máximo desarrollo de las potencialidades desde los primeros años de vida hasta la adolescencia.”





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Las personas, para crecer y desarrollar todas nuestras capacidades, necesitamos emplear la larga niñez en **aprender**. Por eso desde los primeros años hasta la adolescencia tiene que haber una garantía, una seguridad de que todos vais a tener la oportunidad de recibir una educación y por eso, el Estado tiene la obligación de emplear el dinero público en que exista una educación gratuita y de calidad.

• **No basta con ir a la escuela.** La educación que recibís tiene que ser buena, eficaz, servir realmente para que aprendáis. La calidad de la enseñanza y la cantidad de conocimientos que adquiráis puede influir mucho en la duración de la escolaridad y en la asistencia, porque si la forma de aprender es buena es más fácil que estéis motivados y que los estudios os vayan bien.

• Cada niño, cada niña, cada adolescente sois un ser único e irrepetible con una identidad propia. Esto quiere decir que sois diferentes al resto en cuanto a aptitudes, capacidades, ideas, sentimientos. Para atender los intereses y necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, la escuela debe ofrecer muchas y diversas posibilidades dentro de su sistema de enseñanza, prestando atención a la diversidad del alumnado.

• La escolarización sirve para desarrollar las facultades creativas, emocionales y para tener un aprendizaje no sólo en conocimientos, sino también en valores. Seguro que cada uno de vosotros da valor a unas cosas en la vida, depende del momento en que os encontréis daréis más prioridad a unos que a otros, a la libertad, a la sinceridad, a la honradez, generosidad...

En la escuela, la **educación en valores** os ayuda a ir creando esta escala de valores personales y a saber argumentar por qué son importantes para vosotros; es decir, a tener un criterio propio. Por otra parte, también aprendéis que hay una serie de valores universalizables, aplicables a cualquier ser humano como es el valor de la vida (en principio parece que nadie está de acuerdo en que se pueda matar).

JO, LAS MATES
SE ME DAN FATAL

Si QUIERES
TE AYUD^o...



La educación en valores en la escuela se aprende en la práctica. En la convivencia se ejercita el respeto a los valores de los demás y se aprende a aceptar que cuando las prioridades o valores de dos entran en conflicto, hay que resolverlo de forma pacífica mediante el diálogo.



- En la clase, en el patio, en el comedor os encontráis con vuestros compañeros y compañeras, pero compartir el mismo espacio no es lo mismo que **relacionarse**. Seguramente no mantenéis relación con todos los que os rodean en la escuela, ni siquiera en la clase.

Si eres un alumno o alumna de origen extranjero puede que te cueste más relacionarte con el resto, y si eres una alumna o alumno español puede que no te interese o no sepas cómo entablar el primer diálogo con la persona recién llegada. Se debe (en ambos alumnos) principalmente al temor y desconfianza hacia lo nuevo, a lo diferente.

Sin embargo, si hacemos el esfuerzo de saludar y preguntar el nombre, empezaremos un diálogo que nos hará descubrir que hay más semejanzas que diferencias y a partir de lo común surgirá un intercambio de ideas, sentimientos y saberes que producirá un enriquecimiento mutuo.

Es tanto lo que podemos ganar conviviendo personas de diferentes orígenes juntas (lo que se conoce por “convivencia intercultural”) que una escuela con las puertas abiertas al mundo es un espacio único y maravilloso para que alumnos y alumnas procedentes de otros países y alumnas y alumnos españoles tengáis la oportunidad de aprender a convivir juntos.

- La educación tiene que ofrecer las mismas oportunidades a las niñas que a los niños, a los adolescentes que a las adolescentes. Es decir, que se respeten por igual los derechos de cualquier persona menor de 18 años independientemente de su sexo.

Además cada niño, cada niña, tiene derecho a ser él mismo sin sufrir la presión social que, por el hecho de ser niño, te asigna una forma de sentir, pensar y actuar (papel, rol masculino) y viceversa para las niñas (papel, rol femenino). Estos roles marcan también la forma de relacionaros las niñas y los niños, los “clichés” no os dejan comunicaros desde el respeto mutuo y la naturalidad.

La educación tiene que ayudar a cada persona a construir su identidad desde un autoconcepto (conocimiento que tenemos de nosotros mismos) positivo y saludable que, suponga asumir el propio sexo y fomente una comunicación entre niños y niñas basada en el respeto mutuo, aceptación y superación de sesgos sexistas.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE QUE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA LLEGUE A ALCANZAR ÉSTOS OBJETIVOS?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Prevenir el fracaso escolar y apoyarnos para lograr el éxito escolar** facilitando las medidas necesarias. Por ejemplo dotando, dando recursos a las escuelas (cosas tan básicas como mesas y sillas y buenas instalaciones) y que el profesorado tenga una buena preparación no sólo en lo que sabe sino en la forma de enseñar.

- Cuando decíamos que **el Estado tiene que asegurar una enseñanza gratuita** también tiene que garantizar que todos niños, niñas y adolescentes tengáis las **mismas oportunidades** de estudiar y, por lo tanto, los mismos recursos para ello: libros, equipamiento deportivo, mochilas, medios de transporte, comedor.., a través de las becas y ayudas al estudio.

BIBLIOTECA



LA SALUD

OBJETIVO 9

“Fomentar el desarrollo de intervenciones de prevención, promoción y protección de la salud dirigidas a la infancia y adolescencia, de prevención de accidentes y otras causas generadoras de discapacidad, incluyendo aspectos de educación afectivo-sexual y educación para el consumo responsable y prestando una atención especial al diagnóstico y tratamiento de las deficiencias y a la salud mental de la infancia y adolescencia.”





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ **La salud es algo más que no estar enfermo o que no te duela algo.** El tener una vida sana es disfrutar de más y mejores años de vida, porque funcionan bien el cuerpo y el cerebro, lo que permite tener bienestar.

Por ejemplo, una cosa tan básica como poder andar y que tu cerebro funcione bien reconociendo el camino para llegar a la plaza del Ayuntamiento, (donde te encontrarás con tus amistades en un concierto), significa que en ese momento te encuentras en un estado bueno: físico, mental, emocional (disfrutas del concierto) y social (sabes relacionarte con tus amigos y además, te encuentras a gusto en tu barrio). En ese momento estás sano en todos los sentidos.

- Fíjate que hemos dicho “en ese momento”, porque no hay que entender la salud como algo fijo. Es algo cambiante ya que pueden pasar cosas que hacen que no siempre se tengan todas las necesidades fundamentales cubiertas: las afectivas, nutricionales, sanitarias, sociales...

- **¿De quién o de qué depende la salud?** No sólo de la medicina, sino también de los políticos, de la sociedad y obviamente, de cada uno, que es responsable de cuidarse. Sabiendo cuáles son los responsables de la salud, el PENIA señala en este objetivo que:

La responsabilidad del Estado, para lograr la salud de la infancia y de la adolescencia no sólo se debe limitar a los servicios médicos sino también debe fomentar que todos los implicados en vuestra salud intervengan y actúen en prevenir, ya sea con una educación que os enseñe a cuidaros, con las vacunaciones, o con la detección temprana de los síntomas de una enfermedad. También deben evitar los riesgos que causan daños en las funciones físicas, sensoriales o psíquicas, como por ejemplo los accidentes de circulación que son una de las causas principales que provocan discapacidades.

Para influir en el comportamiento y lograr cambios en este sentido, la OMS (**Organización Mundial de la Salud**) promueve los llamados “estilos de vida saludables”, que ayudan a añadir años a la vida y vida a los años, y hace menos probable la aparición de enfermedades.

Para tener un estilo de vida saludable, el mejor instrumento es la educación que enseñe a desarrollar actitudes saludables a cada persona, a las familias y la comunidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tenéis derecho a saber aquellas cosas sobre la salud que os ayuden a vivir mejor y a poder responsabilizaros de la misma.





MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE MEJORAR LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA?

Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Fomentar una nutrición saludable y una actividad física regular, en prevención de la obesidad infantil y otros trastornos alimentarios.**

Como señala el Ministerio de Sanidad y Consumo, la obesidad y el sobrepeso tienen ya caracteres de epidemia. Se trata de una enfermedad que presenta graves consecuencias en la edad adulta y que comienza en la infancia: el 26% de los niños y jóvenes de nuestro país tienen sobrepeso y casi el 14% son obesos. Pero es aún más preocupante la tendencia ascendente que presenta esta enfermedad. Es necesario que los niños y adolescentes, aprendáis a tener hábitos alimenticios saludables, que sepáis todo lo necesario para alimentaros de forma variada, equilibrada y a gusto, haciendo de la comida no sólo una necesidad, sino un placer.

- **Ampliar los programas educativos para la salud afectivo-sexual adaptada a los diferentes niveles educativos.**

Vosotros sabéis si alguien es de un sexo u otro por su cuerpo y que a lo que se le llama diferencia sexual es al cuerpo femenino o masculino. Pues bien, cuando se habla de “educación afectivo-sexual” se hace referencia a la educación que nos ayuda a aprender a ser nosotros mismos, a saber cómo nos sentimos, como nos reconocemos y a estar a gusto con nuestro propio cuerpo.

Una buena educación afectivo sexual nos ayuda a saber expresarnos, comunicarnos, sentir, dar o recibir placer con la palabra y los cinco sentidos.



¿CÓMO TIENE QUE SER VUESTRO ENTORNO?



OBJETIVO 10



“Favorecer un entorno físico, medioambiental, social, cultural y político que permita el desarrollo adecuado de las capacidades de los niños, niñas y adolescente, favoreciendo el derecho al juego, al ocio y tiempo libre, creando espacios apropiados, cercanos y seguros, promoviendo un consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como rurales.”



TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Te proponemos que pienses en el día de ayer “poniéndote el chip” de fijarte en todo aquello que te rodea: a qué personas has visto, dónde y cómo te has relacionado con ellas (con tu familia, con la gente de la calle, con los tenderos, con la profesora de tu clase, con tus amistades...).

Recuerda si comiste bien (sano) y qué comiste; cuánta agua bebiste, también en cómo estaba el aire ¿de color gris de nubes o de contaminación? Descríbete en la cabeza cómo es tu casa y también haz un recorrido por tu ciudad. Fíjate en si los edificios son altos o bajos, si hay espacios verdes, qué cantidad de coches circulan, ¿has ido andando, en coche o en autobús?...

Recuerda algo especial que te llamara la atención de los servicios públicos a los que vas (polideportivo, centro de juventud, la ludoteca, la biblioteca). Quizás esperando en el centro de salud te fijaste en la gente que estaba o notaste que en vez de cinco minutos estuviste 10 minutos en la consulta y que la doctora no hablaba sólo a tu padre o a tu madre, sino sobre todo a ti.

Por último, recuerda algo que te pasase que fuese muy especial para ti.



● ¿Te has hecho ya un mapa de situación? Piensa en tres cosas buenas, tres a mejorar y tres malas. Y piensa las posibles soluciones. Te será más fácil encontrarlas si eres consciente de cómo todo lo que te rodea influye en tu desarrollo físico, emocional, intelectual y en cómo puedes relacionarte con la gente.

Porque no estás envuelto en una burbuja. Interaccionas con todo y con todos; te influyen y tú influyes.

● Por eso el PENIA se plantea que para que puedas desarrollar todo aquello de lo que eres capaz, necesitas desenvolverte en un medio adecuado que te lo permita: un **entorno** conformado por muchas cosas relacionadas entre sí. Según el PENIA hay que crear espacios cercanos y seguros porque, aunque parece que la vida de todas las personas y en especial de la infancia y la adolescencia, está dividida en islas (la escuela, la casa, el polideportivo, los amigos) de las que saltáis de una a otra, esto no es así y lo que rodea esas “islas” también debe ser favorable.

El entorno tiene que ser más natural, cercano, sano y amigable tanto en las ciudades como en los pueblos, facilitando a niños y adolescentes la autonomía que necesitan para ser realmente protagonistas de sus vidas.



• Otros aspectos relacionados con vuestro entorno que el PENIA señala son el medioambiente y cuestiones que tienen que ver más con las personas como son la sociedad, la cultura y la política.

El entorno social va desde las personas que os rodean más cercanas, como es la familia y las amistades, hasta la escuela que os sirve de puente entre ese entorno más inmediato y la sociedad en general (otros grupos, asociaciones, organizaciones, instituciones, las personas con las que convives en el barrio de tu ciudad o pueblo...)

Con las personas que forman parte de tu entorno social mantienes una serie de relaciones, que van siendo más complejas a medida que aumenta el círculo de relación y vas cumpliendo años. Para moverte bien en el entorno necesitas unas habilidades sociales que vas desarrollando, comportamientos que te permiten ser más competente socialmente hablando.

Por otra parte, con las personas de tu entorno no sólo te puedes relacionar sino que además hay una serie de valores, costumbres, creencias, conductas que compartes... todo esto forma la cultura.

• La cultura, tanto en los valores externos (como las formas de vestir, comer, celebrar) como en la forma menos visible (ideas, actitudes creencias), os ayuda a encontrar referentes para la construcción de vuestra personalidad y también os ayuda a ordenar los sentimientos, a explicar lo que vivís, las relaciones con los demás o la propia percepción del mundo.

Este es el primer paso para apropiaros, coger las cosas que os sirvan de la cultura que os rodea.

• Un segundo paso es que se os valore como ciudadanos y ciudadanas activas que participáis en mantener viva la cultura. Tengas la edad que tengas, puedes contribuir a transformar "la cultura común" de referencia. Sois **sujetos sociales de derecho**.

• De esta cultura forma parte también el significado que demos al **tiempo libre**. En la actualidad, se entiende por tiempo libre el tiempo que se tiene sin obligaciones: las horas que quedan después de ir a la escuela, de comer, de hacer los deberes, dormir y hacer las tareas domésticas.

Dentro de este tiempo libre hay un tiempo para el ocio, para disfrutar, ya sea descansando o haciendo cosas que nos gustan y que pueden ayudarnos a crecer, como los deportes y la creatividad artística. Para los niños y niñas el juego es algo esencial, que hay que "cuidar especialmente" porque no se tienen ni espacios, ni amigos, ni el suficiente tiempo para jugar como sería necesario.



MEDIDAS

¿CÓMO HACER QUE EXISTA UN ENTORNO FAVORABLE PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA?

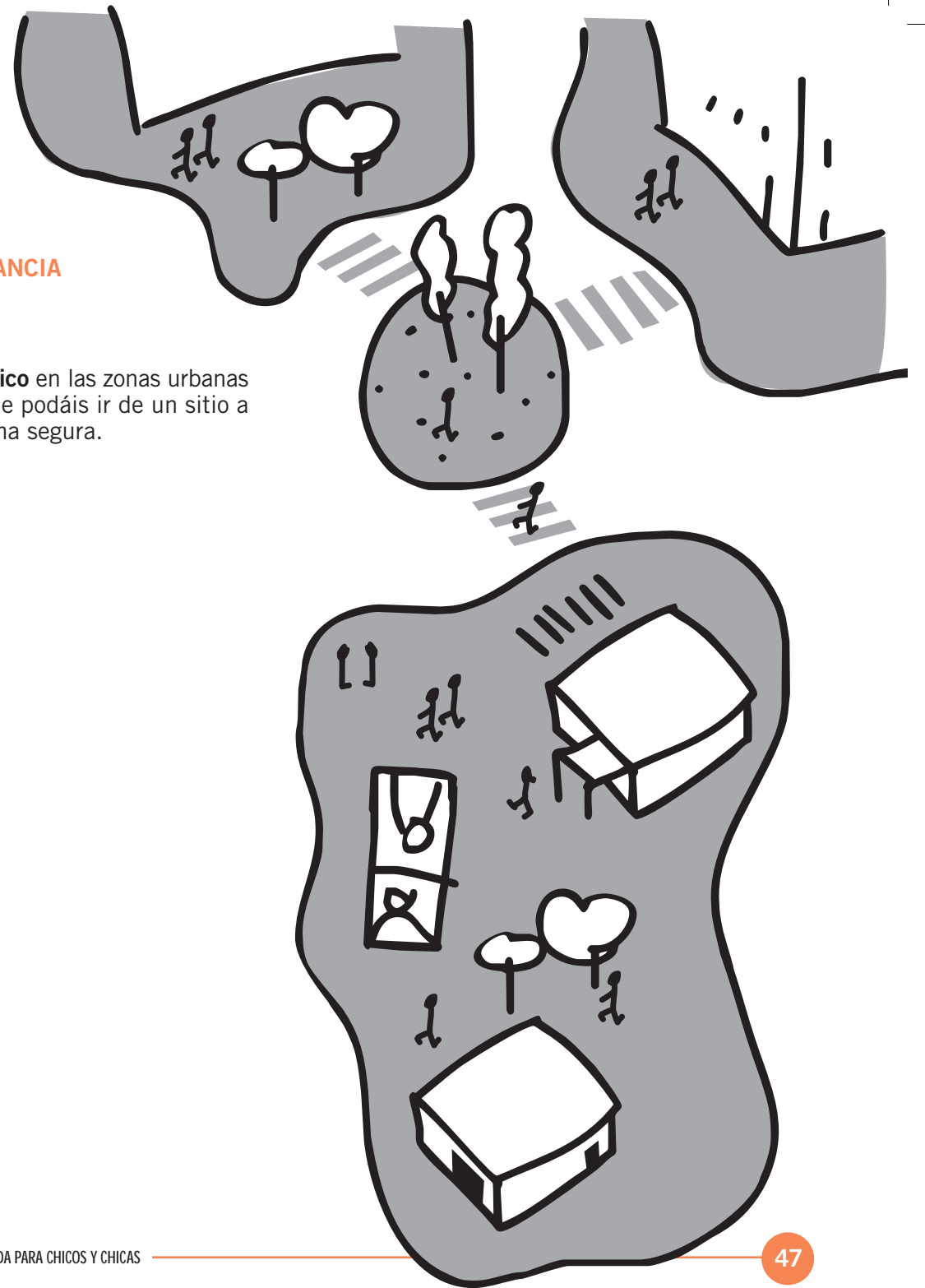
Entre otras medidas el PENIA propone:

- **Mejorar la seguridad y la calidad de las instalaciones públicas en los parques infantiles,** lo que supone también que los parques sean espacios accesibles a todos y todas.

De esta manera, cualquier niño, adolescente o persona mayor podrá disfrutar de todo lo que le ofrece un parque, independientemente de las capacidades o discapacidades que tenga.



- **Regular el tráfico** en las zonas urbanas para hacer posible que podáis ir de un sitio a otro andando, de forma segura.



LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVO 11

“Garantizar el ejercicio de la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes, como ciudadanos de pleno derecho, al objeto de favorecer su integración social y su participación en los procesos de decisión de cuanta materia les afecte.”

ÉSTAS SON NUESTRAS
PROPUESTAS

GRACIAS





TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA

■ Imaginaos que sois un grupo de adolescentes de un instituto que queréis hacer una página web con secciones fijas sobre educación afectivo-sexual, cultura urbana, cómo hacer las paces... También queréis incluir un “blog” y un “chat” y una sección para informar de las ofertas culturales, de ocio y deportivas del Ayuntamiento.

Poneos en el lugar de chavalas y chavales con un nivel educativo bajo, pero con una motivación por aprender muy grande, tanto que os dirigís a la dirección del instituto para que os facilite los medios necesarios: un aula de informática, formación, apoyo y orientación en creación de páginas web... ¿Puede el instituto hacerlo solo? No, necesita el apoyo del Ayuntamiento y de otros organismos locales.

El compromiso tiene que ser de todos los agentes implicados en vuestra educación, incluidos obviamente vosotros mismos que lleváis la máxima responsabilidad de que salga adelante vuestro proyecto.



• **¿Qué conceptos sobre la participación tenéis que manejar para poder llevar a cabo esta iniciativa? Tenéis que saber que el derecho a participar significa:**

Tener información: la información que recibáis y maneéis tiene que ser clara, sencilla y objetiva. La podéis conseguir vosotros mismos o pedirla. Siempre tenéis que tener la posibilidad de estar informados de lo que ha pasado, de lo que pasa o de lo que pasará, especialmente en aquellas cuestiones que os afecten.

Opinar: que digáis lo que pensáis. A veces vuestra opinión sirve para que los demás entiendan vuestro punto de vista y otras para tomar decisiones. En las opiniones no vale con decir sí o no, hay que razonar la respuesta. También hay que saber que los demás tienen sus puntos de vista y por lo tanto no tienen porqué estar de acuerdo contigo. Hablando podemos entendernos.

Decidir: Si se tiene en cuenta tu opinión a la hora de tomar decisiones, significa que tu opinión es vinculante y que entonces participas en la toma de decisiones.

Si además se te da la oportunidad de participar haciendo cosas, es que puedes **actuar, llevar a cabo tus iniciativas.**

- **¿En qué podéis participar? el PENIA hace referencia a dos aspectos importantes relacionados con la participación:**

Participar en la comunidad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
La participación en la sociedad es un Derecho Humano reconocido para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción. Una nación se considera democrática cuando todos sus ciudadanos participan, de una u otra forma en la toma de decisiones, en su ejecución, en su evaluación..., si las niñas, los niños y adolescentes sois considerados como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, tendréis que tener la oportunidad de participar en la sociedad democrática a la que pertenecéis.

Tener el derecho a participar no es tan fácil, hay que **saber, poder y querer participar.**

La participación infantil es un proceso gradual de aprendizaje que pasa por diferentes etapas que dan la oportunidad de ir asumiendo poco a poco responsabilidades hasta llegar al desarrollo pleno como ciudadanos. Es muy importante que exista este proceso porque no es realista pensar que cuando lleguéis a los 18 años, de golpe y porrazo os vais a convertir en personas adultas responsables y participativas, si antes no habéis tenido ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que se requieren para ejercer la participación. Por eso, es necesario inventar entre todos y todas fórmulas imaginativas que os permitan ejercer la ciudadanía.



- **Participar en los procesos de decisión de cuanta materia os afecte:**

La Convención de los Derechos del Niño os reconoce el derecho a expresar opinión en todos los asuntos que os afectan. Ahora bien, que esta opinión tenga carácter vinculante depende mucho de cada asunto y de la edad desde la que se considere que tenéis capacidad para decidir.

Así, vuestra edad legal para decir con quién queréis vivir en el caso de que vuestra madre y padre se separen es diferente a la edad mínima que se pone para opinar en relación a intervenciones de salud, cuándo podéis mantener relaciones con otra persona, cuándo podéis trabajar., estamos hablando de decisiones relacionadas con leyes. Otra cosa es que participéis en la toma de decisiones de cuestiones que os afectan directamente en el colegio, en casa, en el grupo de amigos.

Es importante que no perdáis de vista que tenéis capacidad para opinar, decidir, actuar, y que defendáis vuestro derecho a participar.



MEDIDAS

¿CÓMO SE CONSIGUE FOMENTAR VUESTRA PARTICIPACIÓN?

Entre otras medidas el PENIA propone:

Σ • **Informar y difundir aquellas experiencias donde los niños, niñas y adolescentes participéis desde la igualdad de oportunidades**, es decir que como en el resto de derechos, independientemente de que seas niño o niña, tengas o no alguna discapacidad, de tus ideas, origen... tienes derecho a participar y el derecho a que se difunda lo que haces.

¿Por qué es importante hacer visible vuestra capacidad para participar? Para demostrar que tenéis mucho que aportar, no sólo para mejorar aquellos asuntos que os conciernen, sino también para contribuir al bienestar de los demás.

• **Promover la participación infantil a través de la puesta en marcha de experiencias estables y permanentes por parte de las corporaciones locales.**

Los consejos de infancia son un claro ejemplo de cómo hacer efectiva la participación infantil. Sin embargo, todavía son pocos los municipios que disponen de ellos. Y es que en materia de participación aún queda mucho por hacer.



